UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 09 de junio de 2022.-

V I S T O Y CONSIDERANDO:

QUE el Coordinador Científico de la Red de Fortalecimiento de la Acuicultura (ReFACUA), solicita que la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA, considere favorablemente la posibilidad de designar un representante institucional para integrar el Consejo Directivo de la ReFACUA, atendiendo al muy significativo papel que desempeña;

QUE la Red de Fortalecimiento de la Acuicultura (ReFACUA) está orientada a promover el desarrollo de la acuicultura a nivel nacional, poniendo en juego las capacidades y fortalezas de los ámbitos académicos (investigación y desarrollo tecnológico), de promoción y de apoyo a la producción, y el sector empresarial y productivo. Asimismo, la Red apunta a inscribir estos esfuerzos e iniciativas en políticas públicas concretas coordinadas por los estados provinciales, y nacional;

QUE la ReFACUA ha conformado un Consejo Directivo, integrado por representantes institucionales de Unidades Divisionales del CONICET, Universidades e Institutos Nacionales y la participación de la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico del CONICET;

QUE se prevé además la conformación de Grupos de Investigación Ad-Hoc (GIAH); equipos multidisciplinarios que intentarán reunir a todos los científicos y técnicos que participen de los diferentes aspectos relacionados con las temáticas a abordar;

QUE se propone como representante de ésta Unidad Académica, para integrar el Consejo Directivo de la Red de Fortalecimiento de la Acuicultura al Mg. Pedro DE CARLI;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecen mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/2020 se implementa en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como representante de ésta Unidad Académica, para integrar el Consejo Directivo de la Red de Fortalecimiento de la Acuicultura (ReFACUA) al Mg. Pedro DE CARLI (C.U.I.L. Nº 20-17856923-7) a partir del día de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Secretaría Privada del Decano, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG